

Poder Ejecutivo  
Resolución MDS N.º 393/2026

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL PERIODO 2025 - 2028**

Fernando de la Mora, 24 de abril de 2026

**VISTO:**

La revisión del Plan Estratégico Institucional realizado por el equipo conformado por la Resolución MDS N.º 264/2026, que responde al deber institucional de asegurar que el instrumento de planificación permanezca pertinente y apropiado conforme al contexto vigente, y en cumplimiento de los lineamientos metodológicos establecidos en la Guía para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional, habiéndose introducido los siguientes ajustes: 1) Actualización de las metas de Acción Estratégica 2.1: Transferencias monetarias con corresponsabilidad a familias en situación de pobreza y vulnerabilidad; Acción Estratégica 2.2: Acompañamiento a familias que reciben transferencias monetarias con corresponsabilidad; y Acción Estratégica 2.3: Transferencia de recursos para el inicio o fortalecimiento de emprendimientos productivos a personas provenientes de hogares del Programa Tekoporã, en congruencia con las metas físicas establecidas para el presente ejercicio fiscal; y 2) Actualización del análisis FODA conforme al contexto institucional actual. Asimismo, el documento revisado cuenta con la certificación del cumplimiento de los estándares técnicos emitida por la Dirección General de Planificación de la Gerencia de Desarrollo Económico del Viceministerio de Economía y Planificación del Ministerio de Economía y Finanzas, en el año 2025.

El Memorándum DGFI N.º 18/2026, de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, por el cual eleva a consideración el Plan Estratégico Institucional, revisado, y solicita la emisión del acto administrativo correspondiente para la aprobación de la actualización realizada.

La Certificación N.º 08/2025, por la cual la Dirección General de Planificación dependiente de la Gerencia de Desarrollo Económico del Viceministerio de Economía y Planificación del Ministerio de Economía y Finanzas, certifica que el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Desarrollo Social para el periodo 2025-2028 cumple con los requisitos metodológicos establecidos para su elaboración.

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley N.º 1535 del 16 de diciembre de 1999, "De Administración Financiera del Estado".

Que, la Ley N.º 6137 del 10 de agosto de 2018, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social".

Que, la Ley N.º 7609/2025, "Que aprueba el Presupuesto General de la nación para el ejercicio fiscal 2026".

Que, el Decreto N.º 367 del 05 de octubre de 2018, "Por el cual se reglamenta la Ley N.º 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social», se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social".

Que, el Decreto N.º 5311/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N.º 7609 del 31 de diciembre de 2025, "Que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026"

Que, la Resolución CGR N.º 377/2016, "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015".

Que, la Resolución STP N.º 152/2023, "Por la cual se aprueba la guía para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI)".

Que, la Resolución MDS N.º 1257/2024, "Por la cual se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Desarrollo Social y se abroga la Resolución N.º 513/2017".

Que, la Resolución MDS N.º 264/2026, "Por la cual se conforma el equipo de coordinación para la elaboración, revisión y actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Desarrollo Social y se abrogan la resolución N.º 1639/2025".

Poder Ejecutivo  
Resolución MDS N.º 393/2026

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL PERIODO 2025 - 2028**

-2-

Que la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno (MECIP, 2015), en el apartado B. Componente Control de la Planificación, indica que los Planes Estratégicos son instrumentos rectores de la planificación de la institución, ...La institución debe revisar periódicamente los planes para ajustarlos a los cambios del entorno y al desarrollo de competencias al interior de la institución.

Que, es facultad del Ministro dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la institución.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL  
RESUELVE:**

- Artículo 1º** **Aprobar** la actualización del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Desarrollo Social para el periodo 2025-2028 conforme al documento Anexo que forma parte de la presente resolución.
- Artículo 2º** **Disponer** que la Dirección General de Fortalecimiento Institucional y la Dirección de Comunicación tomen los recaudos pertinentes para la difusión y socialización del Plan Estratégico Institucional aprobado en la presente resolución.
- Artículo 3º** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**



**PLAN ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL**

**2025-2028**

## PRESENTACIÓN



El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 del Ministerio de Desarrollo Social constituye el instrumento rector que orienta la gestión institucional hacia la transformación social del país. En el transcurso del presente año, y en cumplimiento de los lineamientos metodológicos establecidos en la Guía para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional, el equipo técnico del Ministerio llevó a cabo una revisión y actualización integral de este documento, asegurando su pertinencia y adecuación al contexto vigente.

Esta actualización responde al deber institucional de garantizar que el instrumento de planificación permanezca alineado con los desafíos sociales emergentes, las prioridades del Gobierno Nacional y los compromisos asumidos en materia de reducción de la pobreza y la desigualdad.

El PEI actualizado reafirma nuestra firme determinación de fortalecer las políticas sociales y mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad. Refuerza nuestro compromiso con la excelencia en la gestión pública, la transparencia y la rendición de cuentas. Hemos consolidado los mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación, que permiten monitorear efectivamente el progreso institucional y realizar los ajustes necesarios para garantizar el logro de los objetivos propuestos. La ciudadanía merece conocer, de manera oportuna y comprensible, los avances y resultados alcanzados.

El PEI 2025-2028, en su versión actualizada, representa no solo una herramienta de gestión, sino también una renovada promesa con el pueblo paraguayo de seguir trabajando para reducir la pobreza, disminuir las desigualdades y crear oportunidades de desarrollo para todos los paraguayos y las paraguayas. Cada objetivo, cada meta y cada acción estratégica está orientada a mejorar la calidad de vida de nuestra población más vulnerable y a construir un Paraguay más equitativo, inclusivo y sostenible.

Insto a todo el equipo del Ministerio de Desarrollo Social a asumir este Plan actualizado como propio y a comprometerse con su implementación efectiva. Extiendo también este llamado a nuestros aliados estratégicos, a las organizaciones de la sociedad civil, al sector privado y a la ciudadanía en general, a sumarse activamente en este esfuerzo colectivo. Solo trabajando juntos, con determinación y compromiso, podremos alcanzar las metas propuestas y contribuir significativamente al desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible de nuestro querido Paraguay.

## FICHA TÉCNICA

### AUTORIDADES

Miguel Tadeo Rojas Meza	Ministro de Desarrollo Social
Carlos Jorge Paris Ferraro	Viceministro de Políticas Sociales
María Ester Jiménez Cabrera	Viceministra de Protección y Promoción Social y Económica
Raúl Antonio Ramírez Fernández	Viceministro de Administración y Finanzas

### EQUIPO DE COORDINACIÓN

María Reveca Chávez	Directora General de Planificación para el Desarrollo
Carlos Álvarez Penayo	Director General de Administración y Finanzas
Cinthia Paola Arrúa Gómez	Directora General de Programas y Proyectos Sociales
Toribio Andrés Centurión Ríos	Director General de Gestión y Desarrollo de Personas
Alberto Antonio Lezcano Figueredo	Director General de Asesoría Jurídica
Jesús Medina Campos	Director General de Fortalecimiento Institucional

### EQUIPO TÉCNICO MISIONAL Y DE APOYO

Alcides Samudio	Director General de Gabinete
Fernando Zárate Melgarejo	Secretario General
Yohana Noralí Benítez Mendoza	Directora General de Auditoría Interna Institucional
Gerardo Gaona	Director General de Tecnologías de la Información y Comunicación
César Coronel	Director de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Marcos Areco	Director de Comunicación
María Elena Pereira	Directora Financiera
Fredys Agüero	Director Administrativo
Jessica Irala	Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
Rossana Mercedes Duarte Alarcón	Directora de Tekoporã
María Carolina Sanabria Molas	Directora de Tenonderã
Oscar René Cabrera Rodríguez	Director de Tekoha
Mirtha Beatriz Pereira Ullón	Directora de Asistencia a Pescadores
Miguel Kurita	Director de Comedores Comunitarios
Miryam María Zarnikowsky Jiménez	Coordinadora de la Coordinación Técnica CONADA
Rossana Cristina Caballero Pérez	Directora de Diseño y Monitoreo
Ricardo Fabián Yorg Mongelos	Director de Investigación y Difusión
Daisy Riveros	Jefa del Departamento de Monitoreo y Evaluación
José Magno Soler	Director General de Relaciones Internacionales y Cooperación
María Raquel Cáceres	Técnica del Departamento de Cooperación
Joel Elías Pando	Director de Planificación y Seguimiento
María Cristina Gómez	Jefa del Departamento de Procesos y Riesgo
María Belén Fernández Zayas	Técnica de Control Interno

Ministerio de Desarrollo Social - MD  
Abg. Fernando Zárate Melgarejo  
Secretario General  
SECRETARÍA GENERAL

## ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

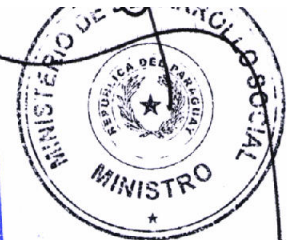
MDS	Ministerio de Desarrollo Social
PEI	Plan Estratégico Institucional
AE	Acciones estratégicas
PND	Objetivo de Desarrollo Sostenible
ODS	Plan Nacional de Desarrollo
PAM	Plan de Alcance Medio
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
CONADA	Consejo Nacional de Donación de Alimentos
CONAE	Consejo Nacional de Alimentación Escolar
GS	Gabinete Social
PAC	Programa Anual de Contrataciones
OE	Objetivo Estratégico
CGR	Contraloría General de la República
POI	Plan Operativo Institucional



**FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza**

MINISTRO

Ministerio de Desarrollo Social - MDS  
Abg. Fernando Zárate Melgarejo  
Secretario General  
SECRETARIA GENERAL





## CERTIFICACIÓN



Certificación N° 8 /2025

### Plan Estratégico Institucional (PEI)

En virtud de la Ley N° 7158, "Que crea el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)", y su Artículo I, que establece la absorción y expansión de las funciones previamente asignadas al Ministerio de Hacienda, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, se procede a la certificación del Plan Estratégico Institucional.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), aprobada mediante la Resolución STP N° 152/2023, la cual dicta que, finalizada la elaboración del PEI por la entidad pública, este debe ser presentado por la Autoridad Máxima Institucional ante la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. El propósito es realizar un análisis del cumplimiento de los estándares técnicos vigentes y proceder a la emisión de la certificación del documento, que permitirá su aprobación final y divulgación.

En este contexto, la Dirección General de Planificación del Viceministerio de Economía y Planificación CERTIFICA que el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) con periodo de vigencia 2025-2028 del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS) cumple con los requisitos metodológicos establecidos para su elaboración. Esta certificación se emite en respuesta a la solicitud recibida, documentada en la Nota SIME EXPEDIENTE N° 11332/2025.

La presente certificación avala el compromiso del Ministerio de Desarrollo Social con la planificación estratégica institucional alineada a los requerimientos y estándares definidos por el MEF, contribuyendo con la calidad y eficacia en la gestión pública.

Se expide este certificado a los 22 días del mes de septiembre de 2025, con periodo de vigencia 2025-2028.

**MARCELO  
JAVIER  
AMARILLA  
ESQUIVEL**  
Director General de Planificación

Firmado digitalmente por  
MARCELO JAVIER  
AMARILLA ESQUIVEL  
Fecha: 2025.09.22  
09:39:36 -03'00'

Mcal. López Esquivel, Dominicans  
Edificio Ville Serrati  
Asunción - Paraguay

Ministerio de Desarrollo Social - MDS  
Abg. Fernando Zárate Melgarejo  
Secretario General  
SECRETARÍA GENERAL

MINISTERIO DE  
DESARROLLO  
SOCIAL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
TEKOATY  
AKÁRAPU'ARÁ  
MOTENONDEHA

**FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza**  
MINISTRO

MINISTRO

## ÍNDICE

FICHA TÉCNICA .....	3
AUTORIDADES.....	3
EQUIPO DE COORDINACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PEI .....	3
ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS .....	4
CERTIFICACIÓN MEF.....	5
INTRODUCCIÓN .....	7
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.....	8
a) MARCO LEGAL.....	8
b) COMPETENCIAS Y FUNCIONES .....	8
c) DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN .....	10
d) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....	10
PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.....	12
a) MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	12
b) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	13
c) ACCIONES ESTRATEGICAS.....	14
d) FORMULACIÓN ESTRATEGICA INTEGRADA.....	15
e) VINCULACIÓN DEL PEI A LOS PAM, PND Y ODS.....	26
ANEXOS.....	30
1. MAPEO DE ACTORES .....	30
2. MARCO ESTRATÉGICO GENERAL .....	32
3. MARCO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO .....	33
4. ANÁLISIS SITUACIONAL INTEGRADO (FODA).....	36
5. FICHAS DEL INDICADOR.....	38

Ministerio de Desarrollo Social - MDS  
Abg. Fernando Zárate Melgarejo  
Secretario General  
SECRETARÍA GENERAL

MINISTERIO DE  
DESARROLLO  
SOCIAL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
TEKOATY  
AKÁRAPU'ARÁ  
MOTENONDEHA

FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza

MINISTRO



## INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 del Ministerio de Desarrollo Social representa el instrumento rector y la hoja de ruta que orienta la gestión hacia la transformación social del Paraguay.

Este documento, en su versión actualizada, es el resultado de un proceso de revisión integral diseñado para asegurar la pertinencia de las políticas públicas frente a los desafíos sociales emergentes, las prioridades del Gobierno Nacional y los compromisos asumidos para la reducción de la pobreza y la desigualdad.

Este documento es el resultado de un proceso metódico y participativo que refleja el compromiso de la institución con la excelencia en la gestión pública y la mejora continua de sus servicios.

La elaboración del plan estratégico siguió una metodología, desarrollada a través de seis etapas que garantizaron la calidad y pertinencia de su contenido:

- (1) Etapa inicial se caracterizó por el compromiso de la Máxima Autoridad Institucional, plasmado en las Resoluciones MDS Nros. 1639/2024 y 264/2026, que estableció la conformación y posterior actualización del equipo coordinador responsable de la elaboración, revisión y actualización del PEI;
- (2) Etapa de definiciones misionales, en la que en base a un marco estratégico y específico se procedió a definir la misión, visión y valores de la institución;
- (3) Etapa de análisis situacional, donde se realizó un diagnóstico institucional a través de la herramienta FODA;
- (4) Etapa de formulación estratégica, en la que se desarrolló la propuesta de objetivos, además de las acciones estratégicas necesarias para su cumplimiento, también se han definido los indicadores de desempeño para su posterior medición;
- (5) Etapa de consolidación técnica, que incluyó la integración del documento, la socialización para su revisión y ajuste conforme a los aportes finales de las dependencias y a los criterios técnicos establecidos; y finalmente la (6) Etapa de aprobación por parte de la máxima autoridad y divulgación del documento final.

El presente documento se estructura en cuatro secciones principales:

La Sección I proporciona una introducción esquemática que permite una comprensión general del documento. La Sección II presenta el marco institucional, incluyendo el fundamento legal, las funciones principales y una descripción general de la institución. La Sección III desarrolla los componentes estratégicos centrales: misión, visión, valores, objetivos estratégicos, y acciones estratégicas, así como su integración con los indicadores correspondientes y su alineación con los niveles superiores de planificación. Y la Sección IV complementa el documento con anexos que proporcionan información adicional relevante para su implementación.

El PEI actualizado reafirma el compromiso del Ministerio de Desarrollo Social con la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia. Más que una herramienta técnica, representa una promesa renovada con la ciudadanía para contribuir significativamente al desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible, transformando la gestión en resultados tangibles para la población en situación de vulnerabilidad.



## MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

### a) MARCO LEGAL

El Ministerio de Desarrollo Social (MDS) se constituye como una institución fundamental del Estado paraguayo a partir de la promulgación de la Ley N.º 6137 del 10 de agosto de 2018, que marca un hito significativo al elevar al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social. Esta transformación institucional representa un avance en el fortalecimiento de las políticas sociales del país, dotando a la institución de mayor jerarquía y capacidad de acción en el ámbito del desarrollo social.

El marco normativo se consolida con el Decreto N.º 367 del 05 de octubre de 2018, que establece la reglamentación detallada de la Ley N.º 6137/2018, definiendo las funciones, atribuciones y estructura organizacional del Ministerio. Este decreto proporciona las bases operativas y administrativas necesarias para el funcionamiento eficiente de la institución.

Posteriormente, el Decreto N.º 1020/2018 fortaleció el mandato institucional al encomendar específicamente al Ministerio la instrumentación de planes sobre la reducción de la pobreza, consolidando su rol como actor clave en la lucha contra la pobreza, en este camino por el Decreto N.º 724/2023 se aprobó el Plan Nacional de Reducción de Pobreza Ñaime Porãvéta, y se lo declaró de interés nacional. Más recientemente, el Decreto N.º 357/2023 ha ampliado las responsabilidades institucionales al reorganizar el Gabinete Social de la Presidencia de la República, designando al Ministro de Desarrollo Social como Coordinador General y Jefe del Gabinete Social, lo que refuerza el liderazgo institucional en la coordinación de las políticas sociales a nivel nacional.

### b) COMPETENCIAS Y FUNCIONES

El Ministerio de Desarrollo Social tiene por objeto el diseño e implementación de políticas sociales orientadas a mejorar la calidad de vida de la población paraguaya. Sus funciones principales abarcan un amplio enfoque de responsabilidades que incluyen el asesoramiento al Poder Ejecutivo y la proposición de políticas nacionales en materia de desarrollo social, estableciéndose como el organismo líder en la formulación y ejecución de políticas de protección y promoción social, y la inclusión económica a nivel nacional.

La institución tiene la responsabilidad fundamental de planificar, formular, dirigir, implementar, monitorear y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de desarrollo e inclusión social y económica. Esta labor se complementa con la articulación de acciones que garanticen una administración eficaz y eficiente de los recursos disponibles, promoviendo mecanismos de participación y transparencia que involucren activamente al sector privado, el ámbito académico y la sociedad civil en todo el ciclo de los programas sociales.

En el ámbito de la gestión del conocimiento y la información, el Ministerio tiene la función esencial de diseñar y operar un sistema de información social con indicadores relevantes sobre los grupos poblacionales, incluyendo un Registro Único de Beneficiarios. Además, asume la responsabilidad de gestionar y canalizar la cooperación internacional, así como de fomentar acciones orientadas a políticas de cuidados de las personas en las diferentes etapas de su ciclo de vida, trabajando constantemente en la gestión del incremento progresivo de la inversión social en el Presupuesto General de la Nación.

Ministerio de Desarrollo Social - MDS  
Abg. Fernando Zárate Melgarejo  
Secretario General  
SECRETARÍA GENERAL

MINISTERIO DE  
DESARROLLO  
SOCIAL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
TEKOATY  
AKÁRAPU'ARÁ  
MOTENONDEHA

FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza

MINISTRO

### Es competencia del Ministerio de Desarrollo Social:

- a. El Desarrollo Social con enfoque a lo largo del ciclo de vida y pertinencia cultural y étnica, en el marco del respeto a los Derechos Humanos.
- b. La Protección y promoción social de poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- c. La superación de la pobreza en todas sus dimensiones y acortar brechas de desigualdad, promoviendo el ejercicio de derechos.
- d. El acceso a oportunidades, y el desarrollo de capacidades en forma sostenible para la inclusión social y económica con equidad social.
- e. El desarrollo y gestión territorial y la articulación de las políticas sociales, en los niveles nacionales, departamentales y municipales.
- f. El diálogo sectorial, en el ámbito de su competencia con los organismos y entidades de cooperación internacional en articulación con las instancias nacionales pertinentes.

### El Ministerio de Desarrollo Social tiene las siguientes funciones:

- a. Asesorar al Poder Ejecutivo, y proponer las políticas nacionales en las materias de su competencia.
- b. Liderar las políticas de desarrollo e inclusión social y económica, a nivel nacional, en el ámbito de su competencia.
- c. Planificar, formular, dirigir, implementar, monitorear y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de desarrollo e inclusión social y económica, en el ámbito de su competencia.
- d. Articular acciones en el ámbito de su competencia, conducentes a generar una eficaz y eficiente administración y racional utilización de los recursos disponibles.
- e. Promover mecanismos de participación y transparencia, destinados a la participación activa del sector privado, ámbito académico, sociedad civil en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de programas sociales.
- f. Dar cumplimiento a los compromisos asumidos en relación con los Tratados Internacionales y los Convenios Multilaterales en material de su competencia.
- g. Gestionar, canalizar y ejecutar cooperación internacional en virtud de las prioridades establecidas por el Ministerio de Desarrollo Social.
- h. Diseñar, organizar y operar, en coordinación con otras instituciones, un sistema de información social con indicadores relevantes sobre los grupos poblacionales, que permita la adecuada focalización y localización del conjunto de políticas y programas sociales nacionales, incluyendo un Registro Único de Beneficiarios de los participantes de los programas sociales.
- i. Generar conocimientos y buenas prácticas de gestión, en coordinación con otras instituciones, a través de las investigaciones sobre política social y la realidad nacional, junto al monitoreo y la evaluación de los Planes, Programas y Proyectos Sociales.
- j. Fomentar acciones y medidas orientadas a políticas de cuidados de las personas en las diferentes etapas de su ciclo de vida.

Ministerio de Desarrollo Social - MDS  
Abg. Fernando Zarate Melgarejo  
Secretario General  
SECRETARIA GENERAL



k Atender los asuntos internacionales referidos a desarrollo social, así como la suscripción de convenios bilaterales o multilaterales de cooperación con instituciones públicas y privadas, nacionales o internacionales, sin perjuicio de otras instituciones competentes.

l. Gestionar el incremento progresivo de la inversión social en el presupuesto General de la Nación, orientando los recursos hacia los sectores priorizados por el Ministerio de Desarrollo Social.

### c) DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

El Ministerio de Desarrollo Social se erige como la institución rectora en materia de desarrollo social en Paraguay, con el mandato fundamental de diseñar e implementar políticas, planes, programas y proyectos orientados al desarrollo y la equidad social. Su labor se fundamenta en un enfoque integral que abarca todo el ciclo de vida de las personas, priorizando la atención a poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Las competencias institucionales se centran en áreas críticas del desarrollo social, incluyendo la implementación de políticas con pertinencia cultural y étnica, la protección y promoción social de poblaciones vulnerables, y la superación de la pobreza en todas sus dimensiones. El Ministerio trabaja activamente en promover el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades, implementando un modelo de gestión territorial que facilita la articulación de políticas sociales en los niveles nacionales, departamentales y municipales.

La institución está dirigida por el Ministro de Desarrollo Social, quien además cumple el rol estratégico de Coordinador General y Jefe del Gabinete Social de la Presidencia de la República. Esta doble función fortalece la capacidad de coordinación interinstitucional y permite una mejor articulación de las políticas sociales a nivel nacional. La estructura organizacional, establecida por el Decreto N° 367/2018 y la Resolución MDS N° 1257/2024, proporcionan el marco operativo necesario para el cumplimiento efectivo de sus funciones, contando con unidades misionales, técnicas y administrativas especializadas que trabajan de manera coordinada para alcanzar los objetivos institucionales.

### d) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

#### ORGANIGRAMA DETALLADO

1. Ministro, **conducción política.**
  - 1.1. Secretaria Privada, **ámbito de Apoyo.**
  - 1.2. Asesores, **ámbito de Apoyo.**
  - 1.3. Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica, **conducción política.**
    - 1.3.1. Coordinación Técnica CONADA - **ámbito de Apoyo.**
    - 1.3.2. Oficinas Regionales, **ámbito Misional.**
    - 1.3.3. Dirección General de Programas y Proyectos Sociales, **ámbito Misional.**
      - 1.3.3.1. Departamento de Gestión Administrativa de Programas y Proyectos Sociales, **ámbito Misional.**
      - 1.3.3.2. Dirección Tekoporã, **ámbito Misional.**
        - 1.3.3.2.1. Departamento de Seguimiento, **ámbito Misional.**
        - 1.3.3.2.2. Departamento de Operaciones y Acompañamiento, **ámbito Misional.**
        - 1.3.3.2.3. Departamento de Procesamiento, Bancarización y Liquidación de Transferencias, **ámbito Misional.**
        - 1.3.3.2.4. Departamento de Inclusión y Actualización, **ámbito Misional.**
        - 1.3.3.2.5. Departamento de Formación Continua, **ámbito Misional.**
      - 1.3.3.3. Dirección Tekoha, **ámbito Misional.**
        - 1.3.3.3.1. Departamento de Banco de Tierras, **ámbito Misional.**
        - 1.3.3.3.2. Departamento de Infraestructura, **ámbito Misional.**
        - 1.3.3.3.3. Departamento de Registros y Contratos, **ámbito Misional.**
        - 1.2.3.3.4. Departamento de Desarrollo Comunitario, **ámbito Misional.**
      - 1.3.3.4. Dirección Tenonderã, **ámbito Misional.**

Ministerio de Desarrollo Social - MDS  
Abg. Fernando Zárate Melgarejo  
Secretario General  
SECRETARÍA GENERAL

FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza  
MINISTRO

MINISTRO

- 1.3.3.4.1. Departamento de Operaciones y Seguimiento, **ámbito Misional.**
- 1.3.3.5. Dirección Asistencia a Pescadores, **ámbito Misional.**
  - 1.3.3.5.1. Departamento de Operaciones y Seguimiento, **ámbito Misional.**
- 1.3.3.6. Dirección Comedores Comunitarios, **ámbito Misional.**
  - 1.3.3.6.1. Departamento de Operaciones y Seguimiento, **ámbito Misional.**
- 1.3.3.7. Dirección de Alimentación Escolar, **ámbito Misional.**
  - 1.3.3.7.1. Departamento de Control y Seguimiento de la Calidad Alimentaria, **ámbito Misional.**
- 1.3.4. Dirección General de Gestión Social, **ámbito Misional.**
  - 1.3.4.1. Dirección de Registro de Prestaciones Sociales, **ámbito Misional.**
- 1.4. Viceministerio de Políticas Sociales, **conducción política.**
  - 1.4.1. Dirección General de Planificación para el Desarrollo, **ámbito Misional.**
    - 1.4.1.1. Dirección de Diseño y Monitoreo, **ámbito Misional.**
      - 1.4.1.1.1. Departamento de Diseño, **ámbito Misional.**
      - 1.4.1.1.2. Departamento de Economía Social, **ámbito Misional.**
      - 1.4.1.1.3. Departamento de Políticas Transversales, **ámbito Misional.**
      - 1.4.1.1.4. Departamento de Monitoreo y Evaluación, **ámbito Misional.**
      - 1.4.1.1.5. Departamento de Articulación Intersectorial y Territorial, **ámbito Misional.**
      - 1.4.1.1.6. Departamento de Gestión Ambiental, **ámbito Misional.**
    - 1.4.1.2. Dirección General de Generación de Conocimientos, **ámbito Misional.**
      - 1.4.2.1. Dirección de Investigación y Difusión, **ámbito Misional.**
        - 1.4.2.1.1. Departamento de Estudio y Difusión, **ámbito Misional.**
        - 1.4.2.1.2. Departamento de Documentación e Información Social, **ámbito Misional.**
  - 1.4.2. Dirección General de Administración y Finanzas, **conducción política.**
    - 1.5.1. Dirección General de Administración y Finanzas, **ámbito administrativo.**
      - 1.5.1.1. Dirección Administrativa, **ámbito administrativo.**
        - 1.5.1.1.1. Departamento de Suministros, **ámbito administrativo.**
        - 1.5.1.1.2. Departamento de Servicios Generales, **ámbito administrativo.**
        - 1.5.1.1.3. Departamento de Transporte, **ámbito de administrativo.**
        - 1.5.1.1.4. Departamento de Almacén, **ámbito Misional**
        - 1.5.1.1.5. Departamento de Gestión Operativa y Administrativa de Alimentación Escolar, **ámbito Misional.**
      - 1.5.1.2. Unidad Operativa de Contrataciones - **ámbito administrativo.**
        - 1.5.1.2.1. Departamento de Adjudicaciones y Contratos, **ámbito administrativo.**
        - 1.5.1.2.2. Departamento de Programación y Reprogramación, **ámbito administrativo.**
        - 1.5.1.2.3. Departamento de Procesos o Convocatorias, **ámbito de administrativo.**
        - 1.5.1.2.4. Departamento de Impugnaciones y Solución de Diferendos, **ámbito administrativo.**
      - 1.5.1.3. Dirección Financiera, **ámbito administrativo.**
        - 1.5.1.3.1. Departamento de Presupuesto, **ámbito administrativo.**
        - 1.5.1.3.2. Departamento de Contabilidad, **ámbito administrativo**
        - 1.5.1.3.3. Departamento de Tesorería, **ámbito administrativo.**
        - 1.5.1.3.4. Departamento de Rendición de Cuentas, **ámbito administrativo.**
        - 1.5.1.3.5. Departamento de Patrimonio, **ámbito administrativo.**
      - 1.5.1.4. Dirección de Control y Seguimiento, **ámbito administrativo.**
        - 1.5.1.4.1. Departamento de Control de Gastos, Inversiones y Transferencias, **ámbito administrativo.**
        - 1.5.1.4.2. Departamento de Control de Pagos al Personal, **ámbito administrativo.**
      - 1.5.1.5. Dirección del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores, **ámbito Misional.**
        - 1.5.1.5.1. Departamento de Atención y Coordinación Territorial, **ámbito Misional.**
        - 1.5.1.5.2. Departamento de Registro Poblacional, **ámbito Misional.**
        - 1.5.1.5.3. Departamento Inclusión y Pagos, **ámbito Misional.**
        - 1.5.1.5.4. Departamento de Seguimiento, **ámbito Misional.**
    - 1.5.2. Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas, **ámbito de Apoyo.**
      - 1.5.2.1. Departamento de Desarrollo y Bienestar del Personal, **ámbito de Apoyo.**
      - 1.5.2.2. Departamento de Administración del Personal, **ámbito de Apoyo.**
  - 1.6. Dirección General de Gabinete, **ámbito de Apoyo**
    - 1.6.1. Departamento de Ceremonial y Protocolo, **ámbito de Apoyo.**
    - 1.6.2. Departamento de Atención Ciudadana, **ámbito de Apoyo.**
  - 1.7. Dirección General de Fortalecimiento Institucional, **ámbito de Apoyo**
    - 1.7.1. Dirección de Planificación y Seguimiento, **ámbito de Apoyo.**
      - 1.7.1.1. Departamento de Planificación y Monitoreo, **ámbito de Apoyo.**
      - 1.7.1.2. Departamento de Procesos y Riesgos, **ámbito de Apoyo.**
  - 1.8. Dirección General de Alimentación Escolar, **ámbito Misional.**
    - 1.8.1. Dirección de Gestión y Control de Alimentación Escolar, **ámbito Misional.**
      - 1.8.1.1. Departamento de Planificación de Proyectos de Alimentación Escolar, **ámbito Misional.**
      - 1.8.1.2. Departamento de Articulación y Participación Ciudadana, **ámbito Misional.**
      - 1.8.1.3. Departamento de Control, Monitoreo y Evaluación de Alimentación Escolar, **ámbito Misional.**
  - 1.9. Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación, **ámbito Misional**

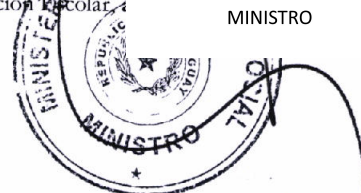
Ministerio de Desarrollo Social - MDS  
Abg. Fernando Zárate Melgarejo  
Secretario General  
SECRETARÍA GENERAL

MINISTERIO DE  
DESARROLLO  
SOCIAL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
TEKOATY  
AKÁRAPU'ARÁ  
MOTENONDEHA

FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza

MINISTRO



- 1.9.1. Departamento de Relaciones Internacionales, **ámbito Misional**
- 1.9.2. Departamento de Cooperación, **ámbito Misional**
- 1.10. Secretaría General, **ámbito de Apoyo.**
  - 1.10.1. Departamento de Producción y Administración Documental, **ámbito de Apoyo.**
  - 1.10.2. Departamento de Archivo Institucional, **ámbito de Apoyo.**
- 1.11. Dirección General de Asesoría Jurídica, **ámbito Misional**
  - 1.11.1. Departamento de Dictámenes, **ámbito Misional.**
  - 1.11.2. Departamento de Seguimiento de Expedientes Judiciales y Administrativos, **ámbito Misional.**
  - 1.11.3. Departamento de Derechos Humanos, **ámbito de Apoyo.**
- 1.12. Dirección General de Auditoría Interna Institucional, **ámbito de Apoyo.**
  - 1.12.1. Auditoría Financiera, **ámbito de Apoyo.**
  - 1.12.2. Auditoría de Gestión, **ámbito de Apoyo.**
- 1.13. Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, **ámbito de Apoyo.**
  - 1.13.1. Departamento de Gestión de Sistemas, **ámbito de Apoyo.**
  - 1.13.2. Departamento de Seguridad TICs, **ámbito de Apoyo.**
  - 1.13.3. Departamento de Infraestructura y Operaciones TICs, **ámbito de Apoyo.**
  - 1.13.4. Departamento de Asistencia Técnica, **ámbito de Apoyo.**
- 1.14. Unidad de Transparencia y Anticorrupción, **ámbito de Apoyo.**
  - 1.14.1. Departamento de Anticorrupción - **ámbito de Apoyo.**
  - 1.14.2. Departamento de Acceso a Información Pública, **ámbito de Apoyo.**
- 1.15. Dirección de Comunicación, **ámbito de Apoyo**

## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Instrumento de gestión que tiene como finalidad orientar las acciones que la institución tiene que llevar a cabo (estrategias), para conseguir una posición que le permita desarrollar con éxito las funciones que le son propias (misión), así como dirigirlas a un futuro deseado y óptimo (visión).

### a) MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

#### LA MISIÓN

Refleja el compromiso institucional de ser el organismo rector que lidera las intervenciones sociales del Estado, trabajando de manera articulada y eficiente para reducir las brechas de desigualdad y promover el desarrollo social inclusivo. La misión del MDS, queda redactada de la siguiente manera:

**Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.**

#### LA VISIÓN

Expresión que indica cómo la institución desea ser en el futuro, representa los valores con los cuales se fundamentará su accionar público. La visión del MDS queda redactada de la siguiente manera:

**Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible.**

#### VALORES

Representan las actitudes y conductas deseables que la institución quiere promover para alcanzar los objetivos y las metas institucionales. Los valores que orientaran la gestión del MDS son:

Ministerio de Desarrollo Social - MDS  
Abg. Fernando Zárate Melgarejo  
Secretario General  
SECRETARÍA GENERAL

**Excelencia:** Orientamos nuestro trabajo al logro de los resultados con impacto centrado en las personas, familias y comunidades, agregando valor público a los servicios para el desarrollo social equitativo.

**Inclusión:** Aportamos a generar oportunidades a todas las personas sin distinción, en todo el ciclo de vida, en base a las necesidades de la pobreza y vulnerabilidad, con pertinencia cultural y étnica, para avanzar hacia la equidad y el desarrollo.

**Integridad:** Orientamos nuestras acciones a realizar intervenciones responsables y pertinentes, promoviendo la participación comunitaria, rindiendo cuentas a la ciudadanía y cuidando el buen uso de los recursos públicos, basados en el compromiso con las personas y el desarrollo.

**Respeto a los derechos humanos:** Es la base fundamental de todas nuestras intervenciones, reconociendo la dignidad inherente de cada persona y garantizando la protección de sus derechos fundamentales en cada acción implementada.

**Justicia social:** Aseguramos una distribución equitativa de los recursos y oportunidades, trabajando constantemente para reducir las brechas sociales existentes.

**Equidad:** Implementamos acciones diferenciadas que reconocen y atienden las necesidades específicas de cada grupo poblacional.

**Solidaridad:** Fomentamos el apoyo mutuo y la colaboración entre los diferentes actores sociales.

**Sostenibilidad:** Guiamos todas nuestras acciones y decisiones, integrando sistemáticamente una visión de largo plazo en el diseño e implementación de intervenciones, donde se busca mantener un equilibrio armonioso y dinámico entre las dimensiones sociales, económicas y ambientales.

**Igualdad de oportunidades:** Trabajamos para eliminar las barreras que impiden el desarrollo pleno de las personas, garantizando el acceso equitativo a servicios y programas sociales.

**Participación social:** Fomentamos el diálogo constructivo y la colaboración activa de la comunidad en la identificación de necesidades y la construcción de soluciones efectivas para el desarrollo social.

## b) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La definición de los objetivos estratégicos tiene como propósito identificar los principales resultados que nos proponemos alcanzar (desempeño institucional esperado) durante la vigencia del PEI para llevar a la práctica la misión institucional. Por lo tanto, expresan los logros esperados en el mediano plazo para el cumplimiento de la misión institucional.

Los objetivos estratégicos definidos se presentan a continuación:

### OBJETIVOS ESTRATEGICOS

**Objetivo Estratégico 1:** Fortalecer el diseño y articulación de las intervenciones sociales en el marco del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza en Paraguay.

**Objetivo Estratégico 2:** Mejorar las condiciones socioeconómicas de los participantes de los programas sociales.

**Objetivo Estratégico 3:** Fortalecer la gestión institucional para el cumplimiento eficiente de los propósitos misionales.

Ministerio de Desarrollo Social MDS  
Abg. Fernando Zárate Melgarejo  
Secretario General  
SECRETARIA GENERAL

### c) ACCIONES ESTRATEGICAS

Las acciones estratégicas representan los bienes y/o servicios principales prestados por la institución dirigidos a un beneficiario externo, así como otras acciones institucionales realizadas para atender necesidades prioritarias internas. A continuación, se presenta la relación de los objetivos y las acciones estratégicas institucionales definidas:

<b>Objetivo Estratégico 1: Fortalecer el diseño y articulación de las intervenciones sociales en el marco del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza en Paraguay.</b>	
A.E. 1.1	Instrumentos estratégicos (políticas, estrategias, planes, programas y proyectos) del ámbito social diseñados y aprobados.
A.E. 1.2	Políticas de desarrollo y equidad social con enfoque de ciclo de vida, coordinadas y articuladas con los diferentes actores.
A.E. 1.3	Instancias del ámbito social a nivel departamental, nacional e internacional coordinadas y funcionando de forma permanente.
A.E. 1.4	Acuerdos y convenios nacionales e internacionales gestionados en forma oportuna.

<b>Objetivo Estratégico 2: Mejorar las condiciones socioeconómicas de los participantes de los programas sociales.</b>	
A.E. 2.1	Transferencias monetarias con corresponsabilidad a familias en situación de pobreza y vulnerabilidad.
A.E. 2.2	Acompañamiento a familias que reciben transferencias monetarias con corresponsabilidad.
A.E. 2.3	Transferencia de recursos para el inicio o fortalecimiento de emprendimientos productivos a personas provenientes de hogares del Programa Tekoporã.
A.E. 2.4	Regularización de la tenencia de lotes de familias en situación de pobreza y vulnerabilidad.
A.E. 2.5	Insumos de alimentos no perecederos proveídos a organizaciones comunitarias que ofrecen servicio de comedor a personas en situación de vulnerabilidad.
A.E. 2.6	Subsidio por veda pesquera a pescadores comerciales en situación de pobreza y vulnerabilidad.
A.E. 2.7	Alimentación escolar nutritiva a alumnos autorizados de instituciones educativas oficiales y subvencionadas.
A.E. 2.8	Pensión universal dirigida a personas adultas mayores.

<b>Objetivo Estratégico 3: Fortalecer la gestión institucional para el cumplimiento eficiente de los propósitos misionales</b>	
A.E. 3.1	Comunicación institucional oportuna y eficiente para los grupos de interés interno y externo.
A.E. 3.2	Desarrollo integral del capital humano basado en principios de equidad y mérito.
A.E. 3.3	Infraestructura tecnológica avanzada integrada en la gestión institucional.
A.E. 3.4	Planes institucionales diseñados y monitoreados.
A.E. 3.5	Control de la gestión institucional enmarcado en la normativa vigente.
A.E. 3.6	Gestión eficiente y transparente de los servicios administrativos y recursos institucionales.
A.E. 3.7	Asesoría legal oportuna que respalde la gestión institucional.

Ministerio de Desarrollo Social - MDS  
Abg. Fernando Zárate Melgarejo  
Secretario General  
SECRETARÍA GENERAL

MINISTERIO DE  
DESARROLLO  
SOCIAL  
PARAGUAY

PARAGUAY  
TEKOATY  
AKÁRAPU'ARÁ  
MOTENONDEHA

FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza  
MINISTRO

**d) FORMULACIÓN ESTRATEGICA INTEGRADA**

Los resultados del análisis y las definiciones realizadas en la Etapa de Formulación Estratégica se resumen en una única matriz integrada que se presenta a continuación:

		Vinculación Presupuestaria (2)					
Resultados Intermedios Institucionales (1)	Intervenciones sociales diseñadas y articuladas en el marco del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza en Paraguay	Resultado Intermedio Presupuestario (2.1)	Programa Presupuestario (2.2)	Recursos Asignados (2.3)			
		N/A	PROGRAMA CENTRAL	78.045.522.939			
			"PROGRAMAS SUSTANTIVOS"	4.488.450.914.541			
Nivel Estratégico (3)	Nombre del Indicador (4)	Unidad de medida (5)	Fórmula (6)	Línea de base Año 2024	Metas anuales (8)		
				Año 2025	Año 2026	Año 2027	
				Año 2028			
Objetivo Estratégico 1: Fortalecer el diseño y articulación de las intervenciones sociales en el marco del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza en Paraguay	Promedio de porcentajes de cumplimiento de compromisos interinstitucionales establecidos en el marco del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza	Promedio	(Sumatoria de porcentajes de ejecución de los indicadores del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza / número de indicadores del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza)	0	70	80	90
Acción Estratégica 1.1: Instrumentos estratégicos (políticas, estrategias, planes, programas y proyectos) del ámbito social diseñados y aprobados	Número de programas y proyectos del MDS diseñados y aprobados por resolución institucional en el año t	Número	Sumatoria de programas y proyectos del MDS diseñados y aprobados por resolución institucional en el año t	1	1	1	1
	Número de políticas, planes y estrategias diseñadas y aprobadas en el año t	Número	Sumatoria de políticas, planes y estrategias diseñadas y aprobadas en el año t	0	1	1	1


  
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL  
 AKARAPU'ARA  
 MOTENOMBYIA  
**Ministerio de Desarrollo Social - MDS**  
**Abg. Fernando Zárate Melgarejo**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza**  
 MINISTRO

<p>Acción Estratégica 1.2: Políticas de desarrollo y equidad social con enfoque de ciclo de vida, coordinadas y articuladas con los diferentes actores</p>	<p>Porcentaje de programas del MDS que implementan el Protocolo de articulación intrainstitucional e intersectorial para las intervenciones territoriales</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>(Número de programas que implementan el protocolo de articulación intrainstitucional e intersectorial/ Número total de programas del MDS) *100</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>14</p>	<p>43</p>	<p>86</p>
	<p>Número de reuniones de las altas autoridades en el marco de la agenda estratégica del Gabinete Social</p>	<p>Número</p>	<p>Sumatoria del número de reuniones de altas autoridades del Gabinete Social</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>4</p>
	<p>Número de informes de seguimiento a los proyectos de alimentación escolar presentados al Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAE)</p>	<p>Número</p>	<p>Sumatoria del número de informes de seguimiento a los proyectos de alimentación escolar</p>	<p>0</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>
	<p>Porcentaje de cumplimiento de las acciones del Consejo Nacional de Donación de Alimentos (CONADA)</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>(Número de acciones ejecutadas en el año t / Total de acciones planificadas para el año t) * 100</p>	<p>0</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>100</p>




Acción Estratégica 1.3: Instancias del ámbito social a nivel departamental, nacional e internacional coordinadas y funcionando de forma permanente	Número de investigaciones enfocadas en protección, promoción social e inclusión económica	Sumatoria de investigaciones realizadas en el periodo de 1 año	2	2	2	2	2
	Número de espacios de diálogo enfocados en protección, promoción social e inclusión económica	Número de espacios de diálogo realizados en el periodo de 1 año	2	2	2	2	2
Acción Estratégica 1.4: Acuerdos y convenios internacionales suscriptos	Número de acuerdos y convenios internacionales suscriptos en el año t	Sumatoria de acuerdos y convenios internacionales suscriptos en el año t	20	20	22	24	26

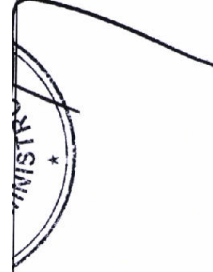
PARAGUÁI  
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  
 TEKOATY AKARAPU'ARÁ  
 MOTENONDEHA

**FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza**  
 MINISTRO

Ministerio de Desarrollo Social MDS  
 Dr. Fernando Zárate Melgarejo  
 SECRETARÍA GENERAL

Vinculación Presupuestaria (2)			
Resultados Intermedios Institucionales (1)	Resultado Intermedio Presupuestario (2.1)	Programa Presupuestario (2.2)	Recursos Asignados (2.3)
<p><b>Resultados Intermedios Institucionales (1)</b></p> <p>Participantes de los programas sociales mejoran sus condiciones socioeconómicas</p>	<p>N/A</p> <p>Familias en situación de pobreza y pobreza extrema logran acceder a pisos de protección social</p> <p>Mejorar los ingresos monetarios de personas en situación de pobreza, en edad productiva</p> <p>Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y participación ciudadana en las comunidades</p> <p>Mejorar la situación nutricional de la población en edad escolar matriculada en los niveles de educación inicial y educación escolar básica, en instituciones del sector oficial y subvencionada</p> <p>Adultos mayores de 65 y más años acceden a red de bienes y servicios que les permite reducir las brechas generadas por la pérdida progresiva de la autonomía</p>	<p>PROGRAMA CENTRAL</p> <p><b>"PROGRAMAS SUSTANTIVOS"</b></p> 	<p>78.045.522.939</p> <p>4.488.450.914.541</p>

  
 MINISTERIO DE  
**DESARROLLO  
SOCIAL**  
PARAGUAY  
 PARAGUÁI  
**TEKOATY  
AKÁRAPU'ARÁ**  
MOTENONDEHA  
**FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza**  
 MINISTRO



Nivel Estratégico (3)	Nombre del Indicador (4)	Unidad de medida (5)	Fórmula (6)	Línea de base Año 2024	Metas anuales (8)		
					Año 2025	Año 2026	Año 2027
Objetivo Estratégico 2: Mejorar las condiciones socioeconómicas de los participantes de los programas sociales	Tasa de variación de la pobreza extrema entre escenarios atribuibles a las transferencias sociales	Tasa de variación	$((TPE1/TPE0)-1) * 100$	-37,9	-43	-45	-47
Acción Estratégica 2.1: Transferencias monetarias con responsabilidad a familias en situación de pobreza y vulnerabilidad	Porcentaje de familias en situación de pobreza que reciben transferencias monetarias con responsabilidad	Porcentaje	$(\text{Número de familias en situación de pobreza que reciben transferencias monetarias del MDS en el año t} / \text{Número de familias en situación de pobreza del año t}) * 100$	60	64	73	76
Acción Estratégica 2.2: Acompañamiento a familias que reciben transferencias monetarias con responsabilidad	Porcentaje de familias que reciben acompañamiento en los ámbitos de intervención del Programa en el año t	Porcentaje	$(\text{Número de familias del Programa Tekoporá que reciben acompañamiento en el año t} / \text{Número total de familias que reciben transferencias monetarias Tekoporá en el año t}) * 100$	42	39	37	35

<p>Acción Estratégica 2.3: Transferencia de recursos para el inicio o fortalecimiento de emprendimientos productivos a personas provenientes de hogares del Programa Tekoporã</p>	<p>Número de personas provenientes de hogares del Programa Tekoporã que reciben transferencia para el fomento de microemprendimientos en el año T</p>	<p>Número</p>	<p>Sumatoria del número de personas provenientes de hogares del Programa Tekoporã que reciben transferencia para el fomento de microemprendimientos en el año T</p>	<p>7125</p>	<p>7125</p>	<p>7125</p>	<p>10688</p>	<p>10688</p>
<p>Acción Estratégica 2.4: Regularización de la tenencia de lotes de familias en situación de pobreza y vulnerabilidad.</p>	<p>Porcentaje de titulares que acceden a contratos para regularización de lotes</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>(Número de titulares que acceden a contratos de compra venta para la regularización de lotes en el año t / Número de titulares que solicitan contratos de compra venta para la regularización de lotes en el año t) *100</p>	<p>70</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>100</p>
<p>Acción Estratégica 2.5: Insumos de alimentos no percederos proveídos a organizaciones comunitarias que ofrecen servicio de comedor a personas en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Número de personas que acceden a alimentación a través de organizaciones en el año t</p>	<p>Número</p>	<p>Sumatoria del número de personas que acceden a alimentación a través de organizaciones en el año t</p>	<p>19863</p>	<p>22000</p>	<p>22000</p>	<p>22000</p>	<p>22000</p>
<p>Número de organizaciones que reciben insumos de alimentos en el año t</p>	<p>Número</p>	<p>Sumatoria del número de organizaciones que reciben insumos de alimentos en el año t</p>	<p>259</p>	<p>337</p>	<p>337</p>	<p>337</p>	<p>337</p>	

MINISTERIO DE  
**DESARROLLO  
SOCIAL**  
PARAGUAY

PARAGUAY  
**TEKOATY  
AKARAPU'ARÁ**  
MOTENONDEHA

**FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza**  
MINISTRO

MINISTERIO DE  
**DESARROLLO SOCIAL**  
MDS  
**Abg. Fernando Zárate Melgarejo**  
SECRETARÍA GENERAL

<p>Acción Estratégica 2.6: Subsidio por veda pesquera a pescadores comerciales en situación de pobreza y vulnerabilidad</p>	<p>Porcentaje de pescadores comerciales en situación de pobreza y vulnerabilidad que reciben subsidio por veda pesquera en el año t</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>(Número de pescadores comerciales en situación de pobreza y vulnerabilidad que reciben subsidio por veda pesquera en el año t / Número de pescadores comerciales en situación de pobreza y vulnerabilidad habilitados por el MDS en el año t) x 100</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>100</p>
<p>Acción Estratégica 2.7: Alimentación escolar nutritiva a alumnos autorizados de instituciones educativas oficiales y subvencionadas</p>	<p>Porcentaje de alumnos autorizados en instituciones educativas que reciben alimentación escolar nutritiva</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>(Número de alumnos matriculados en instituciones educativas oficiales y subvencionadas que reciben alimentación escolar integral en el año t / Número de alumnos autorizados de instituciones educativas oficiales y subvencionadas a cargo del MDS en el año t) * 100</p>	<p>95</p>	<p>95</p>	<p>95</p>	<p>95</p>	<p>95</p>
<p>Acción Estratégica 2.8: Pensión universal dirigida a personas adultas mayores</p>	<p>Porcentaje de personas adultas mayores que reciben pensión universal en el año t</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>(Número de personas adultas mayores que reciben pensión universal en el año t / Número total de personas adultas mayores que cumplen requisitos en el año t) * 100</p>	<p>74</p>	<p>81</p>	<p>88</p>	<p>95</p>	<p>95</p>

*[Handwritten signature]*  
 Ministerio de Desarrollo Social - MDS  
 Fernando Zárate Melgarejo  
 Secretario General  
 SECRETARÍA GENERAL

Resultados Intermedios Institucionales (1)	Gestión institucional fortalecida para el cumplimiento eficiente de los propósitos misionales	Vinculación Presupuestaria (2)					
		Nombre del Indicador (4)	Unidad de medida (5)	Fórmula (6)	Programa Presupuestario (2.2)		Recursos Asignados (2.3)
					PROGRAMA CENTRAL		
Nivel Estratégico (3)				Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Objetivo Estratégico 3: Fortalecer la gestión institucional para el cumplimiento eficiente de los propósitos misionales.	Promedio de cumplimiento de las acciones estratégicas de apoyo institucional	Promedio	(Sumatoria de cumplimiento de las metas de las AE de apoyo institucional/Cantidad de AE de apoyo institucional)	0	100	100	100
Acción Estratégica 3.1: Comunicación institucional oportuna y eficiente para los grupos de interés interno y externo	Número de contenidos comunicacionales gestionados en tiempo y en forma dirigidos al cliente externo en el año t	Número	Sumatoria de contenidos comunicacionales gestionados en tiempo y en forma dirigidos al cliente externo en el año t	330	360	400	400
	Número de contenidos comunicacionales gestionados en tiempo y en forma dirigidos al cliente interno en el año t	Número	Sumatoria de contenidos comunicacionales gestionados en tiempo y en forma dirigidos al cliente interno en el año t	174	190	200	200

Ministerio de Desarrollo Social MDS  
**Dr. Fernando Zárate Melgarejo**  
 Secretario General  
**SECRETARIA GENERAL**

MINISTERIO DE  
**DESARROLLO  
SOCIAL**  
PARAGUAY

**FDO: Miguel Tadeo Rojas Meza**  
 MINISTRO

Acción Estratégica 3.2: Desarrollo integral del capital humano basado en principios de equidad y mérito	Porcentaje de cumplimiento de la Política de Talento Humano	Porcentaje	(Número de acciones de la política implementadas / Número total de acciones de la política) x 100	0	70	80	90	100
Acción Estratégica 3.3: Infraestructura tecnológica avanzada integrada en la gestión institucional	Porcentaje de innovaciones tecnológicas incorporadas	Porcentaje	(Número de innovaciones tecnológicas incorporadas / Número total de innovaciones tecnológicas planificadas) x 100	0	60	70	80	90
Acción Estratégica 3.4: Planes institucionales diseñados y monitoreados	Porcentaje de cumplimiento de indicadores del PEI	Porcentaje	(Número de indicadores del PEI cumplidos en el año t) / (Total de indicadores del PEI) x 100	0	100	100	100	100
	Porcentaje de cumplimiento de indicadores del POI	Porcentaje	(Número de indicadores del POI cumplidos en el año t) / (Total de indicadores del POI) x 100	0	0	86	93	100

<p>Acción estratégica 3.5: Control de la gestión institucional enmarcado en la normativa vigente</p>	<p>Tasa de variación del nivel de madurez del MECIP</p>	<p>Tasa</p>	<p>((Calificación del MECIP del año t - Calificación del MECIP del año t1) / Calificación del MECIP del año t1) * 100</p>	<p>0</p>	<p>8</p>	<p>9</p>	<p>18</p>	<p>13</p>
<p>Porcentaje de cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional evaluado por la AGPE</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan de Trabajo / Total de actividades programadas en el Plan de Trabajo) * 100</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>100</p>
<p>Porcentaje de gasto en administración respecto al gasto total</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>(Gasto Administración/ gasto total) * 100</p>	<p>0</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>5</p>
<p>Acción Estratégica 3.6: Gestión eficiente y transparente de los servicios administrativos y recursos institucionales</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del PAC</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>(Número de procesos ejecutados en tiempo y forma en el año t) / (Número total de procesos programados en el año t) * 100</p>	<p>81.8</p>	<p>83</p>	<p>85</p>	<p>93</p>	<p>95</p>
<p>Porcentaje de cumplimiento institucional de las obligaciones de transparencia activa.</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Porcentaje de obligaciones transparencia activa cumplidas en el año t/ Número total de obligaciones transparencia activa en el año t) * 100</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>100</p>

	<p>Porcentaje de solicitudes respondidas en el marco de la Ley N°5282/2014 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental"</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>(Número de solicitudes respondidas en tiempo y forma en el año t / Número total de solicitudes recibidas en el año t) * 100</p>	<p>96</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>100</p>
<p>Acción Estratégica 3.7: Asesoría legal oportuna que respalde la gestión institucional</p>	<p>Porcentaje de solicitudes de pareceres respondidas en el año t</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>(Número de pareceres respondidos / Número total de solicitudes de pareceres recibidas) * 100</p>	<p>94</p>	<p>94</p>	<p>94</p>	<p>94</p>

MINISTERIO DE  
DESARROLLO  
SOCIAL  
PARAGUAY

PARAGUAI  
TEKOATY  
AKARAPU'ARA  
MOTENONDEHA

FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza

MINISTRO



MINISTERIO DE  
DESARROLLO SOCIAL - MDS  
Abg. Fernando Zárate Melgarejo  
SECRETARÍA GENERAL

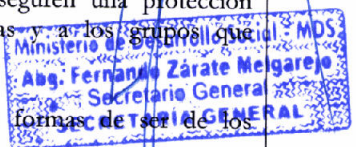
### e) VINCULACIÓN DEL PEI A LOS PAM, PND Y ODS

Los objetivos estratégicos del PEI se orientan hacia el marco estratégico general en la medida que se alinean con las prioridades provenientes de los niveles superiores de planificación; como los Planes de Alcance Medio (PAM) que incluyen los Planes Sectoriales, Multisectoriales y Territoriales; y el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Al mismo tiempo los objetivos del PND se vinculan con los Objetivos ODS. Las vinculaciones se observan en los siguientes cuadros:

Matriz para la vinculación del PEI con el PAM, PND y ODS	
Plan Estratégico Institucional (PEI): Objetivo Estratégico	
OE 1. Fortalecer el diseño y articulación de las intervenciones sociales en el marco del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza en Paraguay	
Plan de Alcance Medio (PAM): Nombre del plan	Plan de Alcance Medio (PAM): Objetivo identificado
Plan Nacional de Reducción de la Pobreza - Ñaime Porãvéta 2023 – 2030	<p>Protección Social Mejorar la calidad de vida de hogares/familias.</p> <p>Inclusión Económica Mejorar la situación económica de las personas.</p> <p>Promoción Social Mejorar la cohesión social en las comunidades.</p>
Sistema de Protección Social	<p>Garantizar las oportunidades para el desarrollo social y económico de las personas jóvenes, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.</p> <p>Mejorar las condiciones socioeconómicas de las personas adultas, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.</p> <p>Garantizar el acceso a las jubilaciones y pensiones contributivas y no contributivas.</p> <p>Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de hogares en situación de pobreza en zonas rurales y urbanas, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.</p>
Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2015-2030	Estrategias descentralizadas con enfoque de derechos para garantizar un nivel de vida adecuado y la protección social en igualdad de condiciones para las personas con discapacidad y sus familias.
Plan Nacional de Pueblos Indígenas	<p>Mejorar las condiciones de vida de los Pueblos Indígenas.</p> <p>Desarrollar políticas públicas que aseguren una protección diferenciada a los Pueblos Indígenas y a los grupos que requieren especial atención.</p> <p>Reconocer, respetar y fortalecer las formas de ser de los Pueblos Indígenas.</p> <p>Garantizar el cumplimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas.</p>



FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza  
MINISTRO



<b>Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático</b>	Objetivo 14. Generar y promover el uso de fuentes de energías alternativas a la hidroeléctrica en comunidades vulnerables.
<b>Plan Nacional de Desarrollo (PND): Objetivo Estratégico</b>	<b>Plan Nacional de Desarrollo (PND): Objetivo Específico</b>
<p><b>Objetivo Estratégico 1.1 Lograr un desarrollo social equitativo</b></p> <p><b>Objetivo Estratégico 1.3 Alcanzar un desarrollo local participativo</b></p> <p><b>Objetivo Estratégico 2.1 Promover el empleo y la seguridad social</b></p> <p><b>Objetivo Estratégico 2.3 Ampliar la regionalización y la diversificación productiva</b></p>	<p>1.1.2 Reducir la pobreza en todas sus formas.</p> <p>1.1.3. Disminuir las condiciones de desigualdad de los diferentes estratos poblacionales.</p> <p>1.1.18. Lograr el bienestar de los pueblos indígenas, respetando su acervo cultural.</p> <p>1.3.1 Mejorar las condiciones de habitabilidad de los asentamientos urbanos y rurales.</p> <p>2.1.1. Lograr el crecimiento de los ingresos del 40% de la población más pobre a una tasa superior a la media nacional.</p> <p>2.1.3 Universalizar la cobertura de seguridad social.</p> <p>2.3.1 Reducir la brecha de ingresos promedio de los hogares a nivel departamental.</p>
<b>Agenda 2030: Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>	
<p>Objetivo 1: Fin de la pobreza</p> <p>Objetivo 2: Hambre cero</p> <p>Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>Objetivo 10: Reducción de las desigualdades</p> <p>Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>Objetivo 12: Producción y consumo responsables</p> <p>Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos</p>	



**FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza**  
MINISTRO

Ministerio de Desarrollo Social - MDS  
**Abg. Fernando Zárate Melgarejo**  
Secretario General  
**SECRETARIA GENERAL**

Matriz para la vinculación del PEI con el PAM, PND y ODS

Plan Estratégico Institucional (PEI): Objetivo Estratégico (1)

OE 2. Mejorar las condiciones socioeconómicas de los participantes de los programas sociales

Plan de Alcance Medio (PAM): Nombre del plan (2)	Plan de Alcance Medio (PAM): Objetivo identificado (3)
Plan Nacional de Reducción de la Pobreza - Ñaime Porãvéta 2023 – 2030	<p>Protección Social Mejorar la calidad de vida de hogares/familias.</p> <p>Inclusión Económica Mejorar la situación económica de las personas.</p> <p>Promoción Social Mejorar la cohesión social en las comunidades.</p>
Sistema de Protección Social	<p>Garantizar las oportunidades para el desarrollo social y económico de las personas jóvenes, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.</p> <p>Mejorar las condiciones socioeconómicas de las personas adultas, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.</p> <p>Garantizar el acceso a las jubilaciones y pensiones contributivas y no contributivas.</p> <p>Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de hogares en situación de pobreza en zonas rurales y urbanas, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.</p>
Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2015-2030	Estrategias descentralizadas con enfoque de derechos para garantizar un nivel de vida adecuado y la protección social en igualdad de condiciones para las personas con discapacidad y sus familias.
Plan Nacional de Pueblos Indígenas	<p>Mejorar las condiciones de vida de los Pueblos Indígenas.</p> <p>Desarrollar políticas públicas que aseguren una protección diferenciada a los Pueblos Indígenas y a los grupos que requieren especial atención.</p> <p>Reconocer, respetar y fortalecer las formas de ser de los Pueblos Indígenas.</p> <p>Garantizar el cumplimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas.</p>
Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático	Objetivo 14. Generar y promover el uso de fuentes de energías alternativas a la hidroeléctrica en comunidades vulnerables.

Ministerio de Desarrollo Social - MDS  
Abg. Fernando Zúñiga Melgarejo  
Secretario General  
SECRETARÍA GENERAL

Plan Nacional de Desarrollo (PND): Objetivo Estratégico (4)	Plan Nacional de Desarrollo (PND): Objetivo Especifico (5)
<p>Objetivo Estratégico 1.1 "Lograr un desarrollo social equitativo"</p> <p>Objetivo Estratégico 1.3 "Alcanzar un desarrollo local participativo"</p> <p>Objetivo Estratégico 2.1 "Promover el empleo y la seguridad social"</p> <p>Objetivo Estratégico 2.3 "Ampliar la regionalización y la diversificación productiva"</p>	<p>1.1.2 Reducir la pobreza en todas sus formas.</p> <p>1.1.3. Disminuir las condiciones de desigualdad de los diferentes estratos poblacionales.</p> <p>1.1.18. Lograr el bienestar de los pueblos indígenas, respetando su acervo cultural.</p> <p>1.3.1 Mejorar las condiciones de habitabilidad de los asentamientos urbanos y rurales.</p> <p>2.1.1. Lograr el crecimiento de los ingresos del 40% de la población más pobre a una tasa superior a la media nacional.</p> <p>2.1.3 Universalizar la cobertura de seguridad social.</p> <p>2.3.1 Reducir la brecha de ingresos promedio de los hogares a nivel departamental.</p>
<b>Agenda 2030: Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) (6)</b>	
<p style="text-align: center;">Objetivo 1: Fin de la pobreza Objetivo 2: Hambre cero Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 10: Reducción de las desigualdades Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 12: Producción y consumo responsables Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos</p>	





## ANEXOS

### 1. MAPEO DE ACTORES

El mapeo de actores tiene como propósito la identificación de las dependencias que participarán del proceso de planificación y sus aportes técnicos básicos durante el dicho proceso.

Matriz para Mapeo de Actores		
Dependencia institucional (1)	Persona referente (2)	Aportes técnicos (3)
Ministro	Miguel Tadeo Rojas	Decisión política institucional Máxima Autoridad Institucional
Viceministerio de Políticas Sociales	Carlos Jorge Paris Ferraro	Lineamientos sobre el diseño, planificación, supervisión y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de desarrollo.
Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica	María Ester Jiménez	Lineamientos sobre la implementación de programas y proyectos de protección social, inclusión económica y promoción social.
Viceministerio de Administración y Finanzas	Raúl Antonio Ramírez Fernández	Lineamientos sobre la administración de los recursos financieros
Dirección General de Gabinete	Alcides Samudio	Coordinación ejecutiva y seguimiento de iniciativas estratégicas institucionales
Secretaría General	Fernando Zárate Melgarejo	Gestión documental institucional
Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación	José Magno Soler Román	Coordinación general - elaboración del PEI
Dirección General de Fortalecimiento Institucional	Jesús Domingo Ulises Medina Campos	Coordinación general - elaboración del PEI
Dirección General de Asesoría Jurídica	Alberto Antonio Lezcano Figueredo	Coordinación general - elaboración del PEI
Dirección General de Auditoría Interna Institucional	Yohana Noralí Benítez Mendoza	Supervisión y control de la gestión institucional
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación	Gerardo Gaona	Planificación y gestión de recursos tecnológicos e infraestructura digital institucional
Dirección General de Alimentación Escolar	Carlos Jorge Paris Ferraro	Implementación de políticas, programas y proyectos de alimentación escolar a nivel nacional
Unidad de Transparencia y Anticorrupción	César Coronel	Supervisión y control de procesos de transparencia institucional y prevención de corrupción
Dirección de Comunicación	Marcos Areco	Gestión estratégica de comunicación institucional y relaciones públicas
Dirección General de Administración y Finanzas	Carlos Álvarez	Coordinación general - elaboración del

Ministerio de Desarrollo Social  
Abg. Fernando Zárate Melgarejo  
Secretario General  
SECRETARIA GENERAL



Dirección Financiera	María Elena Pereira	Coordinación general - elaboración del PEI
Dirección Administrativa	Fredys Agüero	Proyecciones de gastos operativos a corto y mediano plazo, recomendaciones sobre necesidades de infraestructura, equipamientos
Dirección del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores	Lourdes Mariana Riveros	Coordinación general - elaboración del PEI
Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas	Toribio Andrés Centurión Ríos	Información sobre recursos humanos disponibles y necesidades de fortalecimiento
Unidad Operativa de Contrataciones	Jessica Irala	Proyecciones de convocatorias y contrataciones de bienes y servicios
Dirección General de Programas y Proyectos Sociales	Cinthia Paola Arrúa Gómez	Coordinación general - elaboración del PEI
Dirección Tekoporã	Rossana Mercedes Duarte Alarcón	Información sobre población participante y acciones estratégicas
Dirección Tenonderã	María Carolina Sanabria Molas	Información sobre población participante y acciones estratégicas
Dirección Tekoha	Oscar René Cabrera Rodríguez	Información sobre población participante y acciones estratégicas
Dirección Asistencia a Pescadores	Mirtha Beatriz Pereira Ullón	Información sobre población participante y acciones estratégicas
Dirección Comedores Comunitarios	Miguel Kurita	Información sobre población participante y acciones estratégicas
Coordinación Técnica CONADA	Miryam María Zarnikowsky Jiménez	Articulación y seguimiento del Consejo de Donación de Alimentos
Dirección General de Planificación para el Desarrollo	María Reveca Chávez	Coordinación de la planificación de las políticas sociales implementadas por el MDS
Dirección de Diseño y Planificación	Rosana Cristina Caballero	Coordinación general - elaboración del PEI
Dirección de Investigación y Difusión	Ricardo Fabián Yorg Mongelos	Coordinación general - elaboración del PEI
Departamento de Monitoreo y Evaluación	Daisy Riveros	Seguimiento y evaluación programática
Departamento de Cooperación	María Raquel Cáceres	Captación de recursos, transferencia de conocimientos y establecimiento de alianzas estratégicas
Departamento de Procesos y Riesgos	María Cristina Gómez	Control Interno, gestión de procesos y mitigación de riesgos
Departamento de Procesos y Riesgos	María Belén Fernández Zayas	Desarrollo de la estructura del PEI orientaciones metodológicas y lineamientos técnicos

Ministerio de Desarrollo Social - MDS  
Secretaría General  
**SECRETARÍA GENERAL**

## 2. MARCO ESTRATÉGICO GENERAL

Tiene como propósito identificar las prioridades de desarrollo de mediano y largo plazo que orientan a la institución. En primer lugar, se aborda el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2023 para seleccionar los Objetivos Estratégicos donde la institución contribuye, atendiendo a sus funciones y/o su razón de ser institucional. En segundo lugar, se abordan los Planes Sectoriales y/o Multisectoriales que involucran a la institución e identifican los objetivos directamente vinculados a la misma.

Matriz para elaborar el Marco Estratégico General	
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	
Objetivo Estratégico (1)	Objetivo Estratégico 1.1 “Lograr un desarrollo social equitativo” Objetivo Estratégico 1.3 “Alcanzar un desarrollo local participativo”  Objetivo Estratégico 2.1 “Promover el empleo y la seguridad social” Objetivo Estratégico 2.3 “Ampliar la regionalización y la diversificación productiva”
Planificación de Alcance Medio (PAM)	
<i>(Plan Sectorial – Plan Multisectorial – Plan de Desarrollo Territorial)</i>	
Nombre del Plan (2)	<b>Plan Nacional de Reducción de la Pobreza 2023 -2030 Ñaime Porãvéta</b>
Objetivo Estratégico (3)	<i>Protección Social</i> 1. Mejorar la calidad de vida de hogares/familias.  <i>Inclusión Económica</i> 2. Mejorar la situación económica de las personas.  <i>Promoción Social</i> 3. Mejorar la cohesión social en las comunidades.
Nombre del Plan (2)	<b>Sistema de Protección Social Vamos</b>
Objetivo Estratégico (3)	Garantizar las oportunidades para el desarrollo social y económico de las personas jóvenes, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.  Mejorar las condiciones socioeconómicas de las personas adultas, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.  Garantizar el acceso a las jubilaciones y pensiones contributivas y no contributivas.  Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de hogares en situación de pobreza en zonas rurales y urbanas, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.
Nombre del Plan (2)	<b>Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2015-2030</b>
Objetivo Estratégico (3)	Estrategias descentralizadas con enfoque de derechos para garantizar un nivel de vida adecuado y la protección social en igualdad de condiciones para las personas con discapacidad y sus familias.
Nombre del Plan (2)	<b>Plan Nacional de Pueblos Indígenas</b>
Objetivo Estratégico (3)	Mejorar las condiciones de vida de los Pueblos Indígenas. Desarrollar políticas públicas que aseguren una protección diferenciada a los Pueblos Indígenas y a los grupos que requieren especial atención. Reconocer, respetar y fortalecer las formas de ser de los Pueblos Indígenas. Garantizar el cumplimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas.
Nombre del Plan (2)	<b>Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático</b>
Objetivo Estratégico (3)	Objetivo 14. Generar y promover el uso de fuentes de energías alternativas, a la hidroeléctrica en comunidades vulnerables.

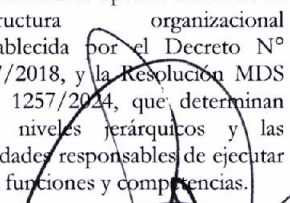

Ministerio de Desarrollo Social - MDS  
Abg. Fernando Estate Melgarejo  
Secretario General  
SECRETARÍA GENERAL

MINISTERIO

### 3. MARCO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO

Tiene como propósito identificar las competencias, funciones y/o responsabilidades institucionales, las acciones institucionales brindadas (bienes, servicios y otras prestaciones institucionales), y sus usuarios actuales que delimitan los espacios de intervención de la institución. En primer lugar, se aborda la revisión de los mandatos normativos recibidos por la institución donde se establecen sus competencias y/o responsabilidades. Asimismo, se relevarán otros mandatos recibidos por la institución a través de otras vías. En segundo lugar, se realiza una descripción general de las acciones institucionales brindadas por la institución, incluyendo, la descripción de las mismas y sus principales beneficiarios.

Matriz para elaborar el Marco Estratégico Específico

Marco legal (1)	Competencias (2)	Responsable (3)
<p>1. Ley N.º 6137/2018, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social".</p> <p>2. Decreto N.º 367/2018, "Por el cual se reglamenta la Ley N.º 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social», se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social".</p> <p>3. Decreto N.º 1020/2018, "Por el cual se encomienda al Ministerio de Desarrollo Social a instrumentar Planes sobre la Reducción de la Pobreza".</p> <p>4. Decreto N.º 357/2023, "Por el cual se reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República, se dispone la incorporación de nuevos organismos y entidades al mismo y se deroga el Decreto N.º 376/2018".</p> <p>5. Decreto N.º 724/2023, "Por el cual se aprueba el Plan Nacional de Reducción de la Pobreza "Ñaime porávéta" y se lo declara de interés nacional".</p>	<p>1) Diseño y la implementación de políticas, planes, programas y proyectos en materia de desarrollo y equidad social, mediante la coordinación interinstitucional de acciones tendientes a reducir las desigualdades y a mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, con un enfoque a lo largo del ciclo de vida, fundado en los principios constitucionales y valores del respeto a los derechos humanos, justicia social, equidad, inclusión, solidaridad, sostenibilidad, igualdad de oportunidades y participación social.</p> <p>2) El Desarrollo Social con enfoque a lo largo del ciclo de vida y pertinencia cultural y étnica, en el marco del respeto de los Derechos Humanos; la Protección y Promoción Social de poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad; la superación de la pobreza en todas sus dimensiones y acortar las brechas de desigualdad, promoviendo el ejercicio de derechos; el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades en forma sostenible para la inclusión social y económica con equidad social; el desarrollo y gestión territorial y la articulación de las políticas sociales, en los niveles nacionales, departamentales y municipales; el diálogo sectorial, en el ámbito de su competencia con los organismos y entidades de cooperación internacional en articulación con las instancias nacionales pertinentes.</p> <p>3) Instrumentar planes sobre la reducción de la pobreza.</p> <p>4) Coordinador General y Jefe del Gabinete Social. Coordinador del Equipo Ejecutivo del Gabinete Social.</p> <p>5) Reducción de la pobreza</p>	<p>La institución está dirigida por el Ministro de Desarrollo Social, quien además cumple el rol de Coordinador General y Jefe del Gabinete Social de la Presidencia de la República, según lo establecido en el Decreto N.º 357/2023.</p> <p>El Ministerio opera a través de su estructura organizacional establecida por el Decreto N.º 367/2018, y la Resolución MDS N.º 1257/2024, que determinan los niveles jerárquicos y las unidades responsables de ejecutar sus funciones y competencias.</p>  <p>MINISTERIO DE <b>DESARROLLO SOCIAL</b> PARAGUAY</p> <p>PARAGUÁI <b>TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ</b> MOTENONDEHA</p> <p><b>FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza</b> MINISTRO</p> 

Ministerio de Desarrollo Social y MDS  
**Abg. Fernando Zárate Melgarejo**  
Secretario General  
**SECRETARÍA GENERAL**

Acciones institucionales actuales (4)	Descripción general (5)	Beneficiarios actuales (6)
Implementar el Programa de Alimentación Escolar "Hambre Cero en Nuestras Escuelas"	Contribuir al derecho de la alimentación y la seguridad alimentaria y nutricional de la población estudiantil de escasos recursos, durante el periodo de asistencia en las instituciones educativas, y contribuir al mejoramiento del rendimiento y retención escolar.	Comprende la población en edad escolar a nivel nacional, que se encuentran matriculadas en los niveles de Educación Inicial, Educación Escolar Básica o Educación Media en instituciones del sector público y privado subvencionado que son beneficiarios finales del Programa de Alimentación Escolar.
Implementar del pago de la pensión universal para las personas adultas mayores	Establecer beneficios que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el bienestar general de los adultos mayores, a través de acciones que fomenten la inclusión social y el acceso a bienes y servicios necesarios para una vida digna.	<p>Todo paraguayo/a natural o naturalizado, con por lo menos cinco años de residencia o extranjero con por lo menos treinta años de residencia permanente, mayor de sesenta y cinco años de edad.</p> <p>Las personas con discapacidad severa, constatadas y certificadas por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, podrán acogerse a los beneficios de la presente ley a los sesenta años de edad.</p> <p>Para comunidades indígenas la pensión será universal a partir de los cincuenta y cinco años de edad.</p>
Implementar el Programa Tekoporã	Transferencia monetaria condicionada (entrega de aportes monetarios a las familias), que tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de la población participante, facilitando el ejercicio de los derechos a: alimentación, salud y educación, mediante el aumento del uso de servicios básicos y el fortalecimiento de las redes sociales, con el fin de cortar la transmisión intergeneracional de la pobreza.	<p>Hogares que hayan sido identificados y clasificados en situación de pobreza y vulnerabilidad, que cuenten entre sus miembros a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Niños y niñas de 0 a 14 años y/o</li> <li>- adolescentes de 15 a 18 años</li> <li>* Mujeres embarazadas</li> <li>* Personas con discapacidad</li> <li>* Comunidades Indígenas</li> </ul>
Implementar el Programa Tekoha	El objetivo del programa es garantizar el acceso a la titularidad de la tierra a las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de la regularización y el ordenamiento de la ocupación de lotes en territorios sociales urbanos y suburbanos.	<p>Familias en situación de pobreza y extrema pobreza en el orden de prioridad que sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a- Grupos familiares cuya cabeza de familia sean mujeres con responsabilidades sobre niños y adolescentes.</li> <li>b- Grupos familiares mayores de 5 miembros.</li> <li>c- Grupos familiares que cuenten con personas en situación de discapacidad o enfermedades crónicas.</li> <li>d- Adultos mayores con responsabilidad familiar sobre niños y adolescentes que no cuenten con viviendas y propiedades a nombre del titular responsable de cada hogar.</li> </ul>

Ministerio de Desarrollo Social  
Abg. Fernando Zúrate N.  
Secretario General  
SECRETARÍA GEN

MINISTERIO DE  
**DESARROLLO  
SOCIAL**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TEKOATY  
AKÁRAPU'ARÁ**  
MOTENONDEHA

**FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza**

MINISTRO

Implementar el Programa Tenonderã	Su objetivo primordial es promover la inclusión socioeconómica de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad del programa Tekoporã; a través del desarrollo de capacidades y el incremento de activos productivos y financieros.	Familias en situación de pobreza y/o baja calidad de vida.  El Programa Tenonderã atiende a familias participantes del Programa Tekoporã, que hayan recibido la cuota número 36 en adelante.
Implementar el Programa de Comedores y Centros Comunitarios	Tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad asistidas en los comedores comunitarios.  Mediante el programa se procede a la entrega de insumos de alimentos de forma bimestral en los locales de las organizaciones comunitarias responsables del comedor, conforme a la cantidad de población atendida en cada comunidad.	Personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad entendida como:  Niños y/o Adolescentes entre 0 a 18 años de edad Personas Adultas Mayores Personas con Discapacidad Personas de Comunidades indígenas
Implementar el Programa de Asistencia a Pescadores	Pago del subsidio por veda pesquera, a pescadores en situación de pobreza, extrema pobreza o vulnerabilidad.	Estar inscripto como pescador/a comercial en el Registro General de Pescadores, instancia administrada por el MADES. Tener como única actividad laboral diaria de subsistencia, la extracción con fines de comercialización de especies ictícolas en ríos y arroyos del país (ser pescador).

Ministerio de Desarrollo Social - MDS  
Abg. Fernando Zárate Melgarbejo  
Secretario General  
SECRETARIA GENERAL



#### 4. ANÁLISIS SITUACIONAL INTEGRADO (FODA)

La etapa de análisis situacional tiene como propósito conocer las características del contexto situacional externo e interno de la institución. Los resultados del análisis estratégico serán insumos muy valiosos al momento de identificar y proponer los futuros Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas que se propondrán por la institución.

Matriz para el Análisis Situacional Integrado			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1-Personal técnico calificado, comprometido y con sensibilidad social orientado a la formación continua.	1-Respaldo político para potenciar las políticas sociales como eje del desarrollo.	1-Deficiencias en la gestión integral del talento humano: insuficientes recursos humanos, inducciones y capacitaciones en áreas técnicas específicas, escasa motivación del personal e inadecuada asignación entre roles y perfiles.	1-Presencia de liderazgos populistas con intereses sectoriales que presionan por la inclusión indebida de participantes en los programas sociales.
2-Enfoque de derechos incorporado en el diseño, implementación y evaluación de programas sociales.	2-Rol fortalecido del MDS como coordinador del Gabinete Social.	2-Manuales de funciones, reglamentos y organigrama desactualizados.	2-Duplicación de funciones entre instituciones y superposición de legislaciones.
3-Cultura institucional orientada a la mejora continua.	3-Coordinador del Plan Nacional "Ñaime Porãveta".	3-Ausencia de sistemas de monitoreo y evaluación de impacto de los programas sociales.	3-Debilidad de mecanismos de articulación interinstitucional en todos los niveles de gobierno.
4-Existencia de manuales y procedimientos operativos institucionales.	4-Presidencia del MDS en el CONAE, fortaleciendo la articulación en seguridad alimentaria.	4-Insuficientes canales de comunicación interna y externa para difusión efectiva.	4-Riesgo de recortes presupuestarios que comprometan continuidad y cobertura de programas.
5-Canales de atención ciudadana e información disponible sobre programas en medios de comunicación.	5-Marco propicio para alianzas estratégicas y articulación interinstitucional nacional e internacional.	5-Insuficiente acompañamiento y seguimiento a participantes de los programas sociales.	5-Crisis financieras globales, conflictos internacionales y tensiones geopolíticas.
6-Cobertura a nivel nacional, a través del Programa Tekoporã, Hambre Cero y Adultos Mayores.	6-Presupuesto blindado que garantiza continuidad y sostenibilidad financiera de programas sociales.	6-Programas con diseño, monitoreo y evaluación inexistentes o desactualizados.	6-Altas tasas de inseguridad e informalidad que limitan el alcance de los programas sociales.
7-Presencia territorial a nivel nacional de los programas sociales.	7-Sistema Integrado de Información Social disponible para la identificación de necesidades y localización de la población.	7-Limitaciones presupuestarias para cubrir necesidades y ampliar cobertura institucional.	7-Opinión pública negativa y estigmatización hacia programas de transferencias monetarias y pensiones.
8-Marco normativo actualizado del RSH que fortalece la focalización y transparencia.	8-Estabilidad macroeconómica favorable.	8-Escasez de equipos tecnológicos en campo que afecta captación y actualización territorial.	8-Eventos adversos de salud y medio ambiente, epidemias, crisis sanitarias, inundaciones, sequías, entre otros.
9-Avance en registro único de beneficiarios para integración y eficiencia de programas.	9-Predisposición y participación ciudadana en diagnóstico de problemática social.	9-Sistemas de información desactualizados e incompatibles con datos dispersos e incompletos.	9- Ciberataques y manipulación de información pública.

Ministerio de Desarrollo Social  
Abg. Fernando Zarate Meig  
Secretario General  
SECRETARIA GENERAL

10-Base de datos de programas sociales e instrumento estandarizado de clasificación socioeconómica (RSH).	10-Nuevas tecnologías de información y comunicación disponibles.	10-Infraestructura física inadecuada: espacios reducidos y falta de equipamiento básico.	10-Brecha tecnológica por ciclos de edad y territorio.
11-Local propio que garantiza continuidad operativa.	11-Sistema Integrado de Información Social disponible para la identificación de necesidades y localización de la población.	11-Equipamientos y recursos tecnológicos obsoletos con limitada capacidad operativa.	11-Carrera civil no desarrollada que limita la profesionalización y estabilidad del servicio público.
	12-Confianza de la ciudadanía en el desempeño institucional y en el nuevo entorno político.		

**FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza**

MINISTRO

Ministerio de Desarrollo Social - MDS  
Abg. Fernando Zárate Melgarejo  
Secretario General  
SECRETARÍA GENERAL





## 5. FICHAS DEL INDICADOR

Los indicadores brindan información para conocer el avance en el logro de los resultados previstos a nivel de: (a) Objetivos estratégicos; y las (b) Acciones estratégicas. A continuación, se presenta un modelo de la ficha utilizada para el total de 34 indicadores establecidos.

Ficha del Indicador					
1 Nombre del indicador	Número de programas y proyectos del MDS diseñados y aprobados por resolución institucional en el año t			2 Código	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3 Dimensión del indicador	Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input checked="" type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>	Economía <input type="checkbox"/>	
4 Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico <input type="checkbox"/>	Objetivo Específico <input type="checkbox"/>	Acciones Estratégicas <input checked="" type="checkbox"/>	Acciones Operativas <input type="checkbox"/>	
5 Descripción del indicador	Determina el número de diseños de programas y proyectos del MDS, contemplando enfoques de igualdad, interculturalidad e inclusión social diseñados y aprobados por resolución institucional				
6 Variables	Diseños de programas y proyectos aprobados				
7 Fórmula para el cálculo	Sumatoria de programas y proyectos del MDS diseñados y aprobados por resolución institucional			8 Unidad de medida del indicador	Número
9 Frecuencia de medición	Mensual <input type="checkbox"/>	Trimestral <input type="checkbox"/>	Semestral <input type="checkbox"/>	Anual <input checked="" type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/> Especifique _____
10 Cobertura geográfica	Nacional <input checked="" type="checkbox"/>		Regional <input type="checkbox"/>	Departamental <input type="checkbox"/>	Municipal <input type="checkbox"/>
11 Sentido del Indicador	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/>		Descendente <input type="checkbox"/>		
12 Línea de Base del Indicador	Año: 2024		Valor:		1
13 Metas del indicador	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	1	1	1	1	
14 Fuente (s) de información					
15 Dependencia Responsable del indicador	Dirección de Diseño y Monitoreo				
16 Comentarios	Comprende los Diseños del Programa de Adultos Mayores, Programa de Comedores y Centros Comunitarios, Tekoporá, Programa de Asistencia a Pescadores, Tekoha.				
<b>Referencias</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Anotar el nombre asignado al indicador</li> <li>Anotar el código que le corresponde al indicador</li> <li>Marcar la dimensión del indicador</li> <li>Marcar el ámbito del indicador</li> <li>Anotar en qué consiste el indicador y qué permite medir</li> <li>Identificar y describir las variables que interactúan para la medición del indicador, la cantidad de variable dependerá de la operación que se</li> <li>Anotar cuál es su fórmula, variables que lo forman y la relación entre éstas</li> <li>Indicar cuál es la unidad de medida del indicador</li> <li>Indicar con qué frecuencia será medido el indicador</li> <li>Indicar la cobertura geográfica del indicador</li> <li>Hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo.</li> <li>Anotar el año base (primera medición del indicador)</li> <li>Anotar la programación de metas del indicador para cada periodo.</li> <li>Indicar las fuentes de información para el indicador (registros administrativos de una dirección en particular, informes, reportes, censos entre otros)</li> <li>Anotar el nombre de la dependencia dentro de la institución responsable de calcular y reportar el indicador</li> <li>Este espacio es destinado para anotar algún comentario sobre el indicador, que se considere pertinente.</li> </ol> <p><b>Observación:</b> esta ficha deberá ser aplicada por cada indicador creado.</p>					

Ministerio de Desarrollo Social - MDS  
Abg. Fernando Zarate Melgarejo  
Secretario General  
SECRETARIA GENERAL

